



ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. CAR-CPS-1409-2025

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto nro. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", puntualmente en su artículo 2.2.1.1.2.4.3. "Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.", así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la presente acta se procede a realizar el cierre del expediente del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión Nro. CAR-CPS-1409-2025**, suscrito por la Corporación con **CRISTIAN FELIPE ALARCON GARZON**, cuyo objeto obedece a "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL (DESCA) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR EN LAS DIRECCIONES REGIONALES EN LA ATENCIÓN DE FAUNA SILVESTRE DECOMISADA Y/O RESCATADA POR LA CORPORACIÓN, ADEMÁS DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL DESDE EL CONTROL, MANEJO Y SEGUIMIENTO DE FAUNA SILVESTRE", y sus antecedentes de ejecución se resumen a continuación:

Fecha de inicio:	14 de febrero de 2025					
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses sin que exceda 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución					
Valor Inicial del Contrato:	El valor total del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 44.000.000) M/CTE , incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. El valor y los pagos inherentes al presente contrato, se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25601720 del 24 de enero de 2025, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.					
Valor Ejecutado del Contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000) M/CTE					
Fecha de terminación:	13 de octubre de 2025					
Acta de recibo:	SI ☐ NO ☒ Fecha: _____					
Acta de liquidación:	SI ☐ NO ☒ Fecha: _____					
Pérdida de Competencia:	SI ☐ NO ☒ Fecha: _____					
Garantías:	ASEGURADORA.	N° POLIZA.	ANEXO.	AMPARO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Supervisor y/o interventor:	Memorando de designación nro. 20253012447 de 12 de febrero de 2025, ejercida por el (la) Director(a) Regional Codigó 0042 - Grado 18 de la Dirección Regional Sabana Occidente					
Número de Folios con que cierra el expediente:	Expediente electrónico con ciento cuarenta y cinco (145) folios					
Fecha de cierre de expediente contractual:	31 de julio del 2026					

I. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
25601720	2025	\$44.000.000

Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
25801574	2025	\$44.000.000

Valor Inicial del Contrato: El valor del contrato correspondió a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000) M/CTE**, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. LA CORPORACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 25601720, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Valor Ejecutado: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000) M/CTE.

Av. Esperanza # 62 – 49 Costado Esfera Pisos 6 y 7 PBX 5801111
A.A. 11645 - www.car.gov.co - Bogotá, D.C.

II. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	10253000319	2208	13/03/2025	\$3.116.667
2	10253000569	4495	10/04/2025	\$5.500.000
3	10253000789	6494	12/05/2025	\$5.500.000
4	10253001022	9939	12/06/2025	\$5.500.000
5	10253001258	13736	14/07/2025	\$5.500.000
6	10253001456	15775	14/08/2025	\$5.500.000
7	10253001668	19432	15/09/2025	\$5.500.000
8	10253001898	21877	14/10/2025	\$5.500.000
9	10253002129	25730	18/11/2025	\$2.383.333
VALOR TOTAL CANCELADO CAR				\$44.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				\$ 0

III. INFORMACIÓN TÉCNICA

El Supervisor deja constancia que el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. CAR-CPS-1409-2025**, se ejecutó y pago de conformidad con lo contenido en la minuta contractual y documentos contenidos en el Expediente Contractual Electrónico y Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – SECOP I – II (Según Aplique)

El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: " (...) *La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)*".

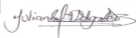
Aunado a lo anterior, se deja constancia que la minuta contractual en la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – GARANTÍA Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO, señala: "(...) *Teniendo en cuenta el análisis del riesgo incluido en el estudio previo por parte de la entidad solicitante, y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.1.4.5., y 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la "No obligatoriedad de garantías", se prescinde de la solicitud de garantías (...)*".

Así las cosas, mediante la presente acta se deja constancia del Cierre del Expediente del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. CAR-CPS-1409-2025**.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Portal Único de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente –SECOP I – II (Según Aplique)

Como constancia de lo indicado se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2026.


LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN
Directora Operativa DGC - CAR

Elaboró: Sandra Patricia Barbosa Ballen/ Contratista Dirección Técnica Ambiental 
Revisó: Mercy Johanne Ospina Cuartas/ Directora Técnica Ambiental 
Revisó: Juliana María Delgado Bernal/ Contratista Dirección Técnica Ambiental 
Revisó: Leyla Lizarazo Valencia- Contratista DGC 
Revisó: Ximena Lombana- Contratista DGC 
Revisó: Andrea Constanza Venegas Domínguez-Contratista DGC 
Revisó: Juan Camilo Carrillo-Contratista-DGC 